



Please post in a conspicuous place. Date Posted: Labor laws change frequently. Contact your distributor to ensure that you are in full compliance with required State and Federal posting requirements at least once a year. © LaborLawCenter LLC. All rights reserved.

★ Beneficios y Servicios para Veteranos de Illinois

Los recursos mencionados están disponibles sin costo para ayudar a los veteranos de Illinois a obtener los beneficios y servicios obtenidos y a comprender sus derechos, protecciones y adaptaciones.

Recursos sobre Salud Mental y Abuso de Sustancias

LINOIS

Para la línea de crisis para veteranos del Departamento de Asuntos de Veteranos de los EE. UU. llame al: 988, presione 1 • Envíe un mensaje de texto al: 838255

Línea de Crisis y Contra el Suicidio para Veteranos

Para la línea de crisis para veteranos del Departamento de Asuntos de Veteranos de los EE. UU. llame al: 988, presione 1 · Envíe un mensaje de texto al: 838255 Línea de Texto de Crisis

Texto: 741741 • Chat: crisistextline.org

Recursos Estatales

Departamento de Asuntos de Veteranos de Illinois https://veterans.illinois.gov/

Procuraduría General de Illinois Oficina de Derechos de los Militares y Veteranos

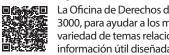
Secretario de Estado de Illinois Licencia de conducir para veteranos o tarjeta de identificación de veteranos que no conducen y placas militares especializadas

Asistencia para Reclamos Federales del Departamento de Asuntos de Veteranos de los Estados Unidos

)enartamento de Comisión de Asistencia para Asuntos de Veteranos Veteranos del Condado de los Estados Unidos Organizaciones de Servicios para

Departamento de Asuntos de Veteranos de Illinois

Veteranos en Illinois Línea de Ayuda sobre Derechos de Militares y Veteranos



La Oficina de Derechos de Militares y Veteranos ofrece una línea de ayuda, 1-800-382-3000, para ayudar a los miembros del servicio, veteranos y dependientes en una amplia variedad de temas relacionados con el servicio militar, al tiempo que proporciona

información útil diseñada para ayudar en la recepción de beneficios de los veteranos. Familias (SMVF) en crisis

Soporte para Beneficios en el Estado de Illinois



ribunal de Tratamiento Jurídica para las Fuerza:

Veterans **Crisis Line**

DIAL 988 then PRESS

Beneficios Educativos

(855-452-3526)

Red de Asistencia

Armadas de Illinois

Servicios Legales



Departamento de Asuntos de Veterano de Illinois



Protecciones para Sobrevivientes de Violencia Sexual en las

Fuerzas Militares

Para obtener más información sobre las protecciones establecidas, consulte: PA 102-0890 (ilga.gov) Para Miembros del Servicio Militar, Veteranos y

ILLINOIS DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS Printed by the Authority of State of Illinois • 25-1036 • 12/24 • 100

ILLINOIS DEPARTMENT OF Human Rights

USTED TIENE DERECHO A ESTAR LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

La Ley de Derechos Humanos de Illinois establece que usted tiene derecho a estar libre de discriminación ilegal y acoso sexual. Esto significa que los empleadores no pueden tratar a las personas de manera diferente debido a su raza, edad, sexo, embarazo, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra categoría protegida mencionada en la Ley. Esto se aplica a todas las acciones del empleador, incluida la contratación, la promoción, los actos disciplinarios y el despido. AJUSTES RAZONABLES

También tiene derecho a ajustes razonables en caso de embarazo y discapacidad. Esto significa que puede solicitar cambios razonables en su trabajo de ser necesario en caso de embarazado o discapacidad.

reclamación.

RETALIACIÓN Fambién es ilegal que los empleadores traten a las personas de manera diferente porque han denunciado discriminación, han participado en una investigación o han ayudado a otros a ejercer su derecho a quejarse de discriminación.

DENUNCIE LA DISCRIMINACIÓN

Para denunciar la discriminación, puede:

- 1. Póngase en contacto con el departamento de recursos humanos o de personal de su empleador.
- 2. Comuníquese con el Departamento de Derechos Humanos de Illinois (IDHR) para presentar una
- 3. Llame a la Línea de Ayuda contra el Acoso Sexual y la Discriminación de Illinois al 1-877-236-7703 para hablar con

algulen sobre sus inquietudes.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE ILLINOIS

para los trabajadores acerca de los Beneficios del Seguro de Desempleo

de enero y el 30 de junio

LA LEY DE SEGURO DE DESEMPLEO DE ILLINOIS REQUIERE EL DESPLIEGUE DE ESTE AVISO.

SOMETIENDO UN RECLAMO

La Ley de Seguro por Desempleo del Estado de Illinois provee para el pago de beneficios para los trabajadores desempleados elegibles y para la colección de contribuciones del empleador de empleadores responsables. Está diseñado para proveer gastos del diario vivir mientras se busca un nuevo empleo. Los reclamos deberán ser radicados tan pronto como sea posible después de la separación del empleo. Los reclamos pueden someterse en línea a **www.ides.illinois.gov** o a la oficina del Departamento de Seguridad de Empleo de Illinois más cercana al hogar del trabajador. Para ser elegible para los beneficios, un individuo desempleado deberá estar disponible para trabajar, capaz de trabajar y estar buscando empleo activamente, además, no deberá estar descalificado bajo ninguna de las provisiones de la Ley de Seguro por Desempleo del Estado de Illinois. Cada empleador le hará entrega del folleto "What Every Worker Should Know About Unemployment Insurance" (Lo que cada Trabajador debería saber sobre el Seguro de Desempleo) a cada empleado separado del empleo por una duración esperada de siete días o más. El folleto será entregado al trabajador al momento de la separación o, si la entrega no se puede oracticar, enviada por correo dentro de cinco días de la fecha de la separación a la última dirección conocida del empleado. os folletos serán provistos por el Departamento de Seguridad de Empleo a cada empleador sin costo alguno. Además de la cantidad de beneficio semanal, un reclamante puede también tener derecho a recibir una designación para un cónyuge que no trabaje o un(os) niño(s) dependiente(s). La designación es un porcentaje del sueldo semanal promedio del reclamante er

su período base. La cantidad del beneficio semanal más cualquier designación para un dependiente componen la cantidad total pagadera. Si, durante una semana calendario, un empleado no trabaja a tiempo completo debido a la falta de trabajo, él o ella puede ser elegible para beneficios parciales, si los sueldos ganados en tal semana calendario son menores que su cantidad de beneficio semanal. Para una semana así, los empleadores deberán proveerles a los empleados un estado de uentas de "ingresos bajos", lo que deberá ser llevado a su oficina del Departamento de Seguridad de Empleo.

NOTA: Los beneficios del seguro por desempleo de Illinois son pagados de un fondo fiduciario al cual solamente contribuyen los empleadores. No se pueden hacer deducciones de los sueldos de los trabajadores para este propósito. La información del seguro de desempleo está disponible en cualquier oficina del Departamento de Seguridad de Empleo de Illinois. Para localizar la oficina más cercana a usted, llame al 1-800-244-5631 u obtenga el acceso a las localizaciones a través de nuestro sitio en la internet al www.ides.illinois.gov.

BENEFICIOS

Cada reclamante que somete un nuevo reclamo para beneficios del seguro por desempleo deberá servir una semana de espera sin pago para la cual haya reclamado y sea elegible de otra manera. La cantidad del beneficio semanal del eclamante es usualmente un porcentaje del sueldo semanal promedio del trabajador. El sueldo semanal promedio del trabajador se computa al dividir los sueldos pagados durante los dos trimestres más altos del período base entre 26. La cantidad de beneficio semanal máxima es un porcentaje del sueldo semanal promedio por todo el estado. La cantidad de veneficio semanal mínima es \$51. El sueldo semanal promedio por todo el estado se calcula cada año.

Si el año de sus beneficios comienza Su período base será

<i>Este año entre el:</i> 1 de enero y el 31 de marzo	<i>El año pasado entre el:</i> 1 de enero y 30 de septiembre y el año anterior entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre
<i>Este año entre el:</i> 1 de abril y el 30 de junio	<i>El año pasado entre el:</i> 1 de enero y el 31 de diciembre
<i>Este año entre el:</i> 1 de julio y el 30 de septiembre	<i>El año pasado entre el:</i> 1 de abril y el 31 de diciembre y este año entre el 1 de enero
Este año entre el: 1 de octubre y el 31 de diciembre de enero y el 30 de junio	El año pasado entre el: 1 de julio y el 31 de diciembre y este año entre el 1

Para ser elegible en términos monetarios, un reclamante debe haber sido pagado un mínimo de \$1,600 durante el período base, y que por lo menos \$440 de esa cantidad haya sido pagada afuera del trimestre calendario más alto. Si a usted se le han concedido beneficios de incapacidad total temporeros bajo una ley de compensación para los trabajadores u otras leyes similares o si usted solamente ha trabajado dentro de los últimos pocos meses pasados, su período base puede ser rminado de diferente manera. Póngase en contacto con su oficina de IDES local para más información.

INFORMANDO LAS PROPINAS

Cada empleado que reciba propinas deberá informar esas propinas a los empleadores en una declaración escrita o en el Formulario UC-51, "Employee's Report of Tips" (Informe de Propinas del Empleado), con un duplicado. Los empleadores pueden proveer este formulario al momento de solicitarlo. El informe deberá ser sometido el día en que se pagan los sueldos o no más tarde del próximo día de pago y deberá incluir la cantidad de propinas recibidas durante el período de pago.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los beneficios del seguro de desempleo están sujetos a impuestos, si a usted se le requiere someter una planilla contributiva estatal o federal. Usted puede escoger que se le retengan impuestos sobre ingresos federales y/o del estado de de sus beneficios semanales. Dado que los beneficios no están sujetos a una retención obligatoria de impuestos sobre ingresos, si usted no escoge la retención, a usted se le puede requerir que haga pagos de impuestos estimados usando el formulario 1040 ES del Servicio de Rentas Internas y el Formulario IL 1040 ES del Departamento de Ingresos de Illinois.

Para información adicional, llame a estos números libres de cargos Internal Revenue Service 1-800-829-1040 Illinois Department of Revenue 1-800-732-8866

This poster fulfills all posting requirements for the Illinois Department of Employment Security. EMPLOYERS ARE REQUIRED TO POST THIS NOTICE IN A CONSPICUOUS PLACE FOR ALL EMPLOYEES.

Printed by the Authority of the State of Illinois Stock Number 4427/BEN-57 (rev. 9/12)

La Enmienda de transparencia salarial de la Acta de Igualdad Salarial de Illinois de 2003

State of Illinois Empleadores con requisitos de transparencia salarial Oportunidad de ascenso Sanciones Cuando un empleador con 15 o más empleados elige publicar externamente un Después del 1 de enero de 2025, todo empleador con 15 o más empleados Es posible que un empleador deba pagar sanciones si, tras una anuncio de trabajo específico; por ejemplo, en una publicación en un sitio web, el que publique un anuncio de trabajo específico, está obligado a incluir investigación, el Departamento determina que hay violación empleador también debe informar a información sobre el salario y los beneficios en el anuncio SI el trabajo se bajo estos requisitos. todos los empleados actuales sobre la oportunidad de trabajo. realizará: • Tenga en cuenta que este requisito solo aplica a los trabajos que se realizarán al Físicamente en Illinois, al menos en parte O menos parcialmente en Illinois, o fuera de Illinois, pero bajo las órdenes de un Fuera de Illinois, pero bajo las órdenes de un supervisor, una oficina o un supervisor, una oficina o un lugar de trabajo ubicado en Illinois. lugar de trabajo ubicado en Illinois. Quejas Información obligatoria Una persona puede presentar una queja sobre transparencia salarial u oportunidad de ascenso de empleo en ofertas laborales dentro de un plazo de un año de la violación. Sueldo o salario (o una escala salarial) y descripción general de los beneficios Para presentar una queja, visite **www.labor.illinois.gov/pay** del puesto anunciado. · Los empleadores pueden incluir la información en una página web accesible públicamente que informe el salario y los beneficios, siempre que el salario Represalias y los beneficios son para el puesto específico.

Teléfono: (312) 793-6797 **Correo electrónico:** DOL.EqualPay@illinois.gov Sitio web: Labor.Illinois.gov/pay



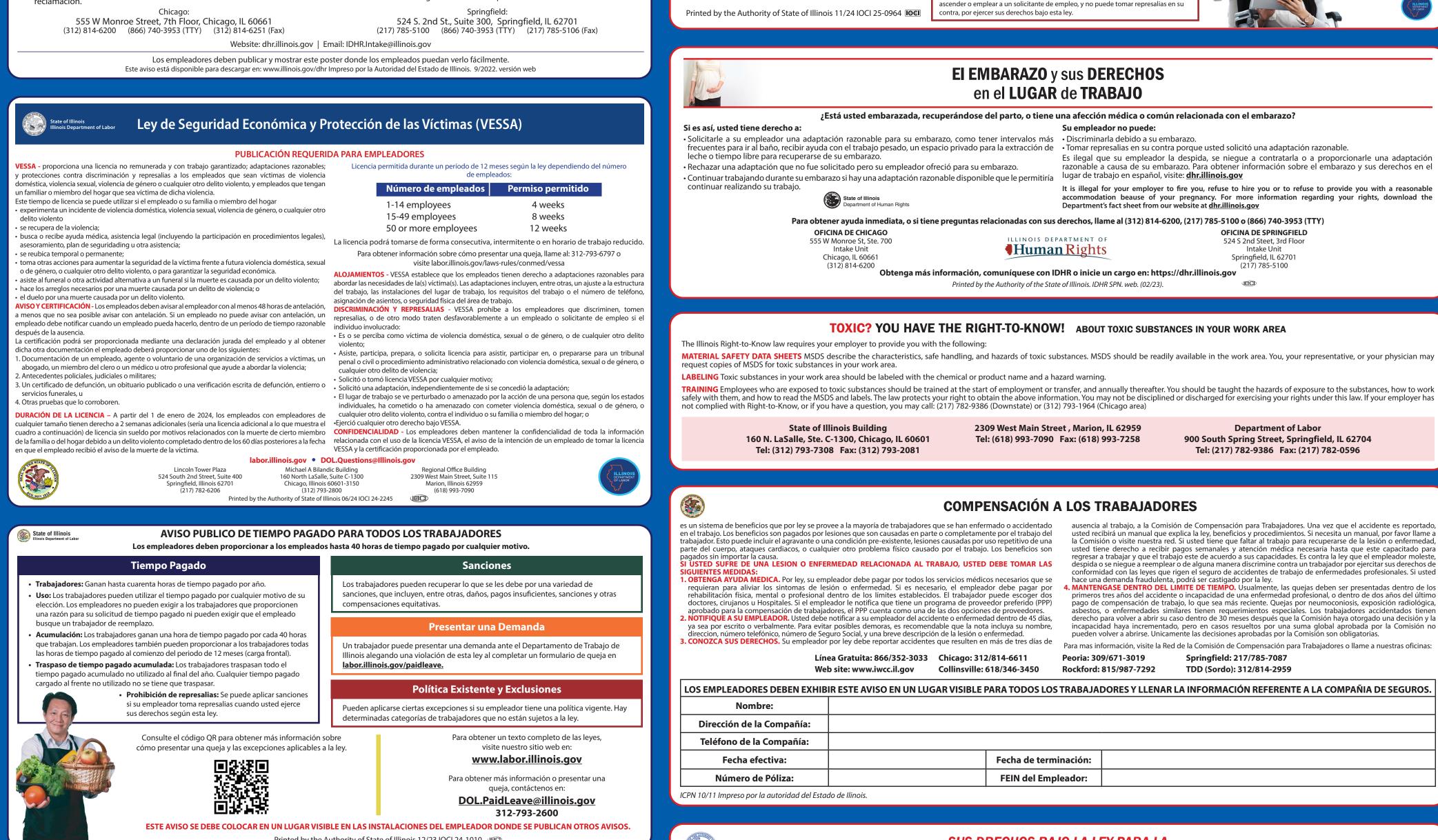
los Estados Unidos **Veteranos Sin Hogar** National Call Center for Homeless Veterans at (877) 4AID-VET (877-424-3838)











Printed by the Authority of State of Illinois 12/23 IOCI 24-1010



Este es un resumen de leyes que cumple con los requisitos de publicar los avisos del Departamento de Trabajo de Illinois.

Sus Derechos Según las Leyes Laborales de Illinois

La misión del Departamento de Trabajo de Illinois es proteger y promover los salarios, el bienestar, las condiciones laborales y la seguridad de los trabajadores de Illinois haciendo cumplir las leyes laborales del Estado, proveer asistencia a los empleadores para garantizar el cumplimiento y aumentar la conciencia pública sobre las protecciones en el lugar de trabajo. A través del cumplimiento, la educación y las alianzas comunitarias, el Departamento trabaja para garantizar que a los trabajadores se les pague lo que se les debe y que los empleadores que cumplen con la ley sigan siendo competitivos.

Salario Mínimo y Horas Extras	Reclamos Salariales	Tiempo Paga
FIJA UN SALARIO MÍNIMO PARA LOS EMPLEADOS	LEY DE PAGO Y COBRO DE SALARIOS	EXIGE TIEMPO PAGADO POR CUA
A partir del 1 de enero de 2025 \$15.00 POR HORA Aplica a todos los empleadores con 4 o más empleados. Los trabajadores domésticos están cubiertos, incluso si el empleador solo tiene 1 empleado. Determinados trabajadores no están cubiertos por la Ley de Salario Mínimo, y es posible que a algunos trabajadores se les pague menos que el salario mínimo en condiciones limitadas. \$9.00 POR HORA Aplica a empleados que reciben propina. Si las propinas de un empleado, combinadas con el salario pagado por el empleador, no igualan al salario mínimo, el empleador debe compensar la diferencia. \$13.00 POR HORA Aplica a los jóvenes (menores de 18 años) que trabajan menos de 650	 Los empleados deben recibir su remuneración final, que incluye salarios ganados, vacaciones pagas, comisiones y bonos en su próximo día de pago programado regularmente. No están permitidas las deducciones no autorizadas de los cheques de pago, salvo según lo especificado por la ley. Los empleadores deben reembolsar a los empleados todos los gastos o las pérdidas necesarios en los que hayan incurrido durante el cumplimiento de sus funciones laborales y que se relacionen con servicios prestados al empleador. El empleado le presentar la solicitud de reembolso dentro de los 30 días calendario, a menos que una política del empleador le conceda tiempo adicional para efectuar dicha presentación. El empresario debe entregar al trabajador un recibo de salario por cada periodo de pago. 	 Trabajadores: Ganan hasta cuare pagado por año. Uso: Los trabajadores pueden utili por cualquier motivo de su elecciór pueden exigir a los trabajadores quazón para su solicitud de tiempo pagado por cada 40 horas que trab también pueden proporcionar a los horas de tiempo pagado al comier meses (carga frontal). Traspaso de tiempo pagado acumu traspasan todo el tiempo pagado a cumu traspasan todo el tiempo pagado acumu si su empleador toma represalias: Se pu si su empleador toma represalias cu derechos según esta ley.
horas por año calendario. Horas extras La mayoría de los empleados por hora y algunos empleados asalariados están cubiertos por la ley de horas extras, y deben ser remunerados con una vez y media su paga regular por las horas trabajadas por encima de las 40 horas en una semana laboral.	Períodos para Comer y Descansar LEY DE UN DÍA DE DESCANSO CADA SIETE DÍAS Les proporciona a los empleados 24 horas consecutivas de descanso dentro de cada período de siete (7) días	Los trabajadores pueden recuperar la ca haber recibido por el tiempo pagado, sa compensaciones equitativas. Línea directa: 312-79
Línea directa: 1-800-478-3998	consecutivos	

Línea directa: 1-800-478-3998

Trabajo Infantil

TRABAJADORES MENORES DE 16 AÑOS

CLos niños menores de 14 años no pueden trabajar en la mayoría de los empleos, salvo en condiciones limitadas.

Los jóvenes de 14 y 15 años pueden trabajar si se cumplen los equisitos siguientes

El distrito escolar ha emitido certificados de empleo que se han presentado ante el Departamento de Trabajo de Illinois y confirman que un menor tiene edad suficiente para trabajar, que es físicamente capaz de realizar el trabajo y que el trabajo no interferirá con la educación del menor; ° El trabaio no es considerado una ocupación peligrosa (se puede encontrar un listado completo en nuestro sitio web); El trabajo se limita a 3 horas por día en los días escolares, a 8 horas por día en los días sin escuela y a no más de 6 días o 48 horas por semana; ° El trabajo solo se realiza entre las 7 a.m. y las 7 p.m. durante el año escolar (de 7 a.m. a 9 p.m. desde junio hasta septiembre); y ° Se proporciona un período de 30 minutos para comer a más tardar er a guinta hora de trabajo

° El trabajo está limitado a 3 horas al día en días de clase, 8 horas al día en días que no está en sesión y no mas de 6 días o 18 horas a la semana cuando el colegio está en sesión o 40 horas a la semana cuando el colegio no está en sesión.

Línea directa: 1-800-645-5784

Los empleadores pueden obtener permisos del Departamento para que los empleados puedan trabajar voluntariamente siete días consecutivos.

A los empleados que trabajen de forma continua durante 7 horas y media se les debe otorgar un período para comer de al menos 20 minutos, a más tardar 5 horas después de inicio de su trabajo, y otros 20 minutes si están trabajando en un turno de 12 horas o más. A los empleados se les deben proporcionar descansos razonables para ir al baño.

Línea directa: 1-312-793-2804

Licencia Para Víctimas de Delitos Violentos

Les proporciona a los empleados que son víctimas de violencia doméstica, sexual o de género, o de otros delitos violentos, o que tienen familiares que son víctimas, hasta 12 semanas de licencia no remunerada durante un período de 12 meses.

A partir del 1 de enero de 2024: Los empleados de empleadores de cualquier tamaño tienen derecho a 2 semanas adicionales de licencia no remunerada por el fallecimiento de un miembro de su familia u hogar a causa de un delito violento, que se completarán dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que el empleado fue notificado sobre la muerte de la víctima

Línea directa: 1-312-793-2800

1061

Este aviso se debe colocar en un sitio donde los empleados puedan verlo fácilmente

Printed by the Authority of State of Illinois 12/24 IOCI 25-1166

JALQUIER MOTIVO renta horas de tiempo ilizar el tiempo pagado ón. Los empleadores no que proporcionen una badado anan 1 hora de tiempo abajan. Los empleadore os trabajadores todas la enzo del periodo de 1 ulada: Los trabajadore acumulado no utilizado

ado

agado cargado al frente puede aplicar sancione cuando usted ejerce su

cantidad que deberían sanciones y otras

93-2600

Ley de Igualdad Salarial

Exige que los empleadores paguen el mismo salario a hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo o un trabaio sustancialmente similar, a menos qu dichas diferencias salariales se basen en un sistema de antigüedad, en un sistema de mérito o en factore distintos del género.

 Los empleadores y las agencias de empleo tienen prohibido pedirles a los solicitantes sus historiales de salarios remuneraciones.

Los empleados pueden revelar o hablar sobre sus propios salarios, beneficios y otras remuneraciones con sus compañeros de trabajo y colegas. Los empleadores no pueden pagarles menos a los

empleados afroamericanos que a los empleados que no son afroamericanos. Ciertos empleados de grandes empresas pueden solicitarle

al IDOL el historial de sueldos/salarios de su puesto Línea directa: 1-866-372-4365

Para obtener más información o Para obten presentar una queja, **una queja, contáctenos en:** 524 South 2nd St, Suite 400, Springfield, IL 200 62701 (217) 782-6206 160 N. LaSalle, St, Suite C-1300, Chicago, IL 60601 (312) 793-2800 2309 W. Main Street, Suite 115 Marion, IL 62959 (618) 993-7090 Para obtener el texto completo de las leyes, visite nuestro sitio web en: www.labor.illinois.gov

SUS DRECHOS BAJO LA LEY PARA LA CONTRATACIÓN Y RECONTRATACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO DE ILLINOIS (330 ILCS 61)

ISERRA (versión estatal de USERRA) protege el empleo y los beneficios de los Miembros del Servicio que dejen su empleo civil para servir a nuestra Nación o Estado. Para proteger el interés público común en el servicio militar, la función del Fiscal General de Illinois es promover la conciencia y garantizar el cumplimiento de ISERRA proporcionando información, capacitación, defensa y cumplimiento.

¿QUIÉN ESTÁ PROTEGIDO?

- Todos los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, ya sea en servicio activo o de reserva, incluida la Guardia Nacional cuando realizan el servicio estatal.
- Todos los miembros del Sistema de Radio Auxiliar Militar, la Reserva de la Guardia Costera de los Estados Unidos, la Patrulla Aérea Civil y los Marines Mercantes cuando realizan tareas oficiales en apoyo de una emergencia.
- Miembros que son liberados del servicio militar con atención de seguimiento por el Departamento de Defensa.

CUÁLES SON LOS DERECHOS, BENEFICIOS Y OBLIGACIONES BAJO ISERRA?

ISERRA proporciona las mismas protecciones que USERRA (es decir, reempleo, beneficios y discriminación) pero amplía las protecciones a las personas identificadas anteriormente e incorpora los beneficios existentes

a los miembros del servicio que son empleados públicos. Debido a que ISERRA representa los requisitos mínimos del empleador, los empleadores mantienen el derecho de proporcionar mayores beneficios a su discreción.

¿QUIÉN HACE CUMPLIR LA ISERRA?

El Defensor de ISERRA es un Procurador General Adjunto designado por el Procurador General de Illinois para brindar tanto defensa como ejecución bajo ISERRA.

DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Tanto los miembros en servicio como los empleadores pueden encontrar más información en la página web del Defensor de ISERRA del Procurador General en https://illinoisattorneygeneral.gov/rights-of-the-people/ military-and-veterans-rights/ o llamar a la línea directa de derechos de los militares y veteranos al 1-800-382-3000 para hacer preguntas o solicitar capacitación.

Este aviso está disponible para descargar en el sitio web del Procurador General visitando https://illinoisattorneygeneral.gov/rights-of-the-people/military-andveterans-rights/.. Los empleadores deben proporcionar a los empleados con derecho a los derechos y beneficios consagrados en ISERRA una notificación de los derechos, beneficios y obligaciones de los empleados que son miembros del servicio. Este requisito puede cumplirse mediante la publicación de este aviso, en el lugar donde los empleadores suelen colocar avisos para los empleados. ISERRA está codificada como Ley Pública 100-1101 y se puede encontrar en www.ilga.gov/ legislation/publicacts/100/PDF/100-1101.pdf.

Impreso por autoridad del estado de Illinois. 06/23. Este material está disponible en formato alternativo a pedido.

LEY DE SERVICIOS DE TRABAJO DIARIO Y TEMPORAL

DERECHOS DEL TRABAJADOR TEMPORAL AVISO DE SALARIOS Y PAGOS CORRECTOS

Usted tiene derecho a que se le pague correctamente según su pago por hora y las horas trabajadas y de acuerdo con todas las leyes sobre salario. La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal debe proporcionarle una declaración detallada con el nombre y la información de contacto de cada cliente externo donde trabajó, la cantidad de horas trabajadas en el lugar de trabajo de la empresa cliente cada día, su pago por cada hora trabajada, los ingresos totales en el período de pago, todas las deducciones.

CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y PELIGROS

El primer día de trabajo en una compañía cliente cada año o antes de esa fecha, la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal debe proporcionarle su capacitación sobre seguridad general para el lugar de trabajo de la empresa cliente. La capacitación abarcará todos los peligros conocidos y existentes, incluidos los peligros informados a la empresa cliente o la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal por un trabajador. La capacitación se proporcionará sin costo para usted, y deben pagarle por el tiempo invertido en capacitación.

DERECHO A NEGARSE A SER ASIGNADO A UN SITIO DONDE EXISTE UN CONFLICTO LABORAL

Usted tiene derecho a negarse a ser asignado al lugar de trabajo o sitio de la empresa cliente donde hay una huelga, cierre patronal u otro conflicto laboral sin que su Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal tome represalias en

TRANSPORTE

Usted tiene derecho al transporte gratuito desde la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal hasta la empresa cliente y de regreso hasta la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal.

Igualdad Salaria

Un trabajador que está asignado a trabajar en una compañía y hace el trabajo en la misma compañía pormás de 720 horas dentro de un período de 12 meses,tiene derecho a ser pagado, no menos que el salariopor hora o lo mismo que un empleado contratado directamente que tiene derecho a horas extras, siempr

que el trabajador realice el mismo trabajo o uno similar. Si no existe un empleado contratado directamente que realice el mismo trabajo o uno similar, el trabajador tiene derecho a recibir un salario no inferior al salario por hora a tiempo regular o al eguivalente por hora deldel empleado contratado directamente que reciba el salario más bajo y tenga derecho a horas extras.

RESPONSABILIDADES DE LAS AGENCIAS DE TRABAJO DIARIO Y TEMPORAL AVISO OBLIGATORIO

Cada Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal publicará este aviso en una zona fácilmente accesible para todos los trabajadores en cada lugar de trabajo o sucursal

PAGO DEL SALARIO Y AVISO AL TRABAJADOR

Una Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal proporcionará, en un talón de cheque de pago, una declaración detallada con lo siguiente:

- información de contacto de cada empresa cliente donde trabajó el trabajador
- cantidad de horas trabajadas en el lugar de trabajo de cada empresa cliente cada día
- pago por cada hora trabajada
- ingresos totales en el período de pago
- todas las deducciones

La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal también le proporcionará a cada trabajador un resumen de los ingresos anuales en un tiempo razonable después del año calendario precedente. Los trabajadores temporales tienen derecho a solicitar que su Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal emita cheques de manera semanal, bisemanal o bimensual

TRANSPORTE

La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal es responsable por el comportamiento de los conductores que proveen transporte a los trabajadores, salvo que se aplique una excepción en la Ley.

REGISTRO

La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal debe registrarse en el Departamento de Trabajo de Illinois. La información de registro está disponible en línea en https://labor.illinois.gov/laws-rules/ fls/daytemporary-labor.html

TARIFAS POR COLOCACIÓN

Las tarifas por conversión o colocación no pueden ser cobradas por una agencia después de que un trabajador a realizado trabajos en un cliente externo durante 60 días

QUEJAS Para presentar una queja o denunciar una violación ante el Departamento de Trabajo, visite labor.illinois.gov o llame in cargo al **1-877-314-7052**



Printed by the Authority of State of Illinois 12/24 IOCI 25-1168

ILSP-0125